



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-10594794-APN-DDYME#MCT SOLICITUD DE AUSPICIO “BIOCIENCIAS Y TECNOLOGÍAS APLICADAS: IMPACTOS DISRUPTIVOS EN LA ATENCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD”

---

VISTO el EX-2018-10594794-APN-DDYME#MCT del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que a través del Expediente citado en el VISTO, el Señor Guillermo GÓMEZ GALIZIA, Presidente de la CÁMARA DE INSTITUCIONES DE DIAGNÓSTICO MÉDICO -CA.DI.ME.-, solicitó el Auspicio de este Ministerio para “BIOCIENCIAS Y TECNOLOGÍAS APLICADAS: IMPACTOS DISRUPTIVOS EN LA ATENCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD”, evento a desarrollarse el día 15 de junio de 2018, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el evento es organizado por la CÁMARA DE INSTITUCIONES DE DIAGNÓSTICO MÉDICO -CA.DI.ME- y la FUNDACIÓN INSTITUTO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLÓGICO EMPRESARIAL DE LA ARGENTINA -DPT--

Que la Jornada está dirigida a autoridades nacionales, provinciales, municipales, sociedades científicas, instituciones públicas y privadas de la salud, financiadores, organizaciones gremiales y empresarias, profesionales e investigadores.

Que participará en la Conferencia Central sobre Salud y Biotecnologías, la Dra. Cristina GARMENDIA MENDIZÁBAL, quien fuera Ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

Que en tal sentido se estima que dicho Auspicio jerarquizará y contribuirá positivamente al desarrollo de las actividades científicas del mismo.

Que uno de los fines primordiales de este Ministerio es apoyar actividades como las que aquí se propician.

Que se estima importante contribuir al logro de los objetivos solicitados por el interesado destacándose que la actividad no generará costo alguno a este Organismo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente conforme lo dispuesto por el Artículo

N° 23 quinquies de la Ley N° 26.338 y el Decreto N° 101 del 16 de enero de 1985.

Por ello,

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA

E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otórguese el Auspicio del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA a “BIOCIENCIAS Y TECNOLOGÍAS APLICADAS: IMPACTOS DISRUPTIVOS EN LA ATENCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD”, evento a desarrollarse el día 15 de junio de 2018, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Déjese constancia que el mencionado evento no generará erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, comuníquese a la DIRECCIÓN GENERAL DE PRENSA Y DIFUSIÓN, cumplido, archívese.